



## Ayuntamiento de Piedras Albas

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/2	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente Motivo: «Sorteo miembros mesas electorales elecciones mayo 2023»
<b>Fecha</b>	3 de mayo de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 18:05 hasta las 18:46 horas
<b>Lugar</b>	Salon de Plenos
<b>Presidida por</b>	Alberto Ortega Villarroel
<b>Secretario</b>	Beatriz García Molano

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
50868025Y	Alberto Ortega Villarroel	SÍ
72758986G	ESTIBALIZ GUTIERREZ GOMEZ	SÍ
16226105L	Eustaquio Gonzalez Almeida	SÍ
28958583L	Ignacion Javier Clemento Sierro	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior





## Ayuntamiento de Piedras Albas

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Es aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior sin enmiendas.

### Expediente 95/2023. Sorteo miembros mesas electorales Elecciones 2023

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Considerando

*Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023.*

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001 de la Mesa Unica del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, el Pleno de esta Corporación adoptar por unanimidad el siguiente,

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Para ello el Pleno decide utilizar el aplicativo informático para realizar el sorteo facilitado por IDA CELEC.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN 001, MESA U.		
<b>TITULARES</b>		
Presidente: González Fernández, Luis	N.I.F.: 53534406C	Elector n.º : U0036
Vocal 1.º: Martín Ramos, Fátima	N.I.F.: 76076571T	Elector n.º : U0068
Vocal 2.º: González Fernández, Andrea	N.I.F.: 76025284A	Elector n.º : U0035
<b>SUPLENTES</b>		
De Presidente: Quirós Holgado, David	N.I.F.: 76059227K	Elector n.º : U0080
De Presidente: Caballero Gil, Domingo	N.I.F.: 06991417S	Elector n.º : U0007
De Vocal 1.º: Tolentino Gámez, Mercedes del Carmen	N.I.F.: 07056492T	Elector n.º : U0115
De Vocal 1.º: Rodríguez López, Pilar	N.I.F.: 07012640D	Elector n.º : U0093
De Vocal 2.º: López Aparicio, María Florencia	N.I.F.: 16280654N	Elector n.º : U0052
De Vocal 2.º: Holgado Barroso, María Dolores	N.I.F.: 07016937M	Elector n.º : U0048

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.





## Ayuntamiento de Piedras Albas

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

